



**Defensoría
del
Pueblo**

San Carlos de Bariloche

"Donar órganos, tejidos y sangre, es Donar Vida"
Ordenanza 1421-CM-04

**MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS DE BARILOCHE
RÍO NEGRO
DEFENSORÍA DEL PUEBLO**

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° DPB:0000125/2024

VISTO: RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° DPB:0000049/2024. La IV Jornada Internacional y VI Nacional de Ambiente a realizarse del 6 al 8 de Noviembre de 2024 en el Campus de la Sede Atlántica de la Universidad de Río Negro (RP No 1 y Rotonda Cooperación) Centro Municipal de Cultura, Gallardo 550 de la ciudad de Viedma Provincia de Río Negro, y;

CONSIDERANDO:

- Que la a Ingeniera Ambiental **Paula Vanesa González Velásquez, (CUIT N° 27-33918032-1)** participará en la Ciudad de Viedma de la jornada del visto junto Defensora del Pueblo **Dra. Analía Woloszczuk (DNI 22.310.748)**
- Que la resolución del visto obedece a la inscripción a la IV Jornada Internacional y VI Nacional de Ambiente para la Ingeniera Ambiental **Paula Vanesa González Velásquez, (CUIT N° 27-33918032-1)** y Factura C-00013-00015364 de fecha 28/05/2024 de \$ 20.000,00 por inscripción a la IV Jornada Internacional y VI Nacional de Ambiente para la Defensora del Pueblo **Sra. Analía Woloszczuk (DNI 22.310.748)** a realizarse los días del 6 al 8 de Noviembre de 2024 en el Campus de la sede Atlántica de la Universidad de Río Negro (RP No 1 y Rotonda Cooperación) Centro Municipal de Cultura. Gallardo 550 de la ciudad de Viedma Provincia de Río Negro
- Que en concordancia con el proyecto de gestión de la actual Defensora del Pueblo, que pone énfasis en el cuidado del ambiente, la Institución continúa como años anteriores, con intervenciones en audiencias públicas, evaluación de proyectos y seguimiento de reclamos de vecinos. Además se ha decidido realizar una instancia de formación destinada al personal de la DPB, denominada "Talleres de consumo responsable" junto a una iniciativa de capacitación denominada "Viernes ambientales".dictados por la ingeniera ambiental **Paula Vanesa González Velásquez, (CUIT N° 27-33918032-1)**
- Que tiene como objetivo garantizar la formación integral en ambiente, con perspectiva de desarrollo sostenible y con especial énfasis en cambio climático, para las personas que se desempeñan en la función pública
- Que el cuidado del ambiente ha sido motivo de preocupación durante años, afortunadamente cada vez son más las personas que se involucran, se preocupan y se ocupan de este tema. En Argentina, el 17 de noviembre de 2020 fue sancionada la Ley Yolanda, que tiene como objetivo garantizar la formación integral en ambiente, con perspectiva de desarrollo sostenible y con especial énfasis en cambio climático, para las personas que se desempeñan en la función pública. Resulta de vital importancia que los ciudadanos estemos capacitados para tomar decisiones que nos ayuden a lograr cambios a favor del ambiente.





**Defensoría
del
Pueblo**

San Carlos de Bariloche

"Donar órganos, tejidos y sangre, es Donar Vida"
Ordenanza 1421-CM-04

- Que para tal fin se procedió a la adquisición de pasajes terrestres adquiridos en Transportadora Vía Tac (CUIT 30-67611410-2) por los tramos Terminal Bariloche / Terminal General Roca / Terminal Viedma Ida el día 05/11/2024 vuelta Terminal Viedma/ Terminal Cipolletti /Terminal Bariloche el día 10/11/2024
- Que por el pago efectuado se debe emitir orden de pago de rigor.
- Que existe disponibilidad de fondos en la partida correspondiente para su cancelación.
- Que, por ello, y en uso de las atribuciones conferidas por la Carta Orgánica Municipal de San Carlos de Bariloche, artículos 76, 77, 78 y 79, y en Ordenanza 1749-CM-07.

LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO DE SAN CARLOS DE BARILOCHE

RESUELVE:

ARTICULADO:

1. **AUTORIZAR** al Departamento Administrativo Contable de la Defensoría del Pueblo a emitir orden de pago a favor de la Ingeniera Ambiental **Paula Vanesa González Velásquez, (CUIT N° 27-33918032-1)** por **\$118.945,00 (Pesos Ciento Dieciocho Mil Novecientos Cuarenta y Cinco)** para cancelar pasajes terrestres adquiridos de la empresa Transportadora Vía Tac (CUIT 30-676114102) por los tramos Terminal Bariloche / Terminal General Roca / Terminal Viedma **Ida** el día 05/11/2024 **vuelta** Terminal Viedma/ Terminal Cipolletti Terminal Bariloche el día 10/11/2024 para participar a la IV Jornada Internacional y VI Nacional de Ambiente a realizarse del 6 al 8 de Noviembre de 2024 en el Campus de la Sede Atlántica de la Universidad de Río Negro (RP No 1 y Rotonda Cooperación) Centro Municipal de Cultura, Gallardo 550 de la ciudad de Viedma Provincia de Río Negro
2. **IMPUTAR** a la partida presupuestaria **3.15.27.26.0040.087.2.3.20 Pasajes Viáticos y Movilidad Construyendo Ciudadanía –Servicios**
3. **DAR** a conocimiento a las áreas correspondientes.
4. La presente resolución será refrendada por la Asesora Letrada de la Defensoría del Pueblo Dra. Graciela Noemi Klein
5. Dese al Registro Oficial. Cumplido, archívese

San Carlos de Bariloche 08 de Octubre de 2024



GRACIELA NOEMI KLEIN
Asesora Letrada
Defensoría del Pueblo de Bariloche



ANALÍA WOŁOSZCZ
Defensora del Pueblo
San Carlos de Bariloche
ORD. 3227-CM-21